

## EL ESCUDO DE FERROL

La Heráldica Municipal tuvo su origen en España durante la Edad Media, datándose entre los siglos XIII y XIV los primeros escudos de armas municipales que, en ocasiones, fueron instituidos directamente por los Ayuntamientos y, en otros casos, se hicieron por concesión real. Desde entonces sólo se crearon estas armerías merced a la mediación de un Real Privilegio. Para atajar la anarquía existente y el uso incorrecto, arbitrario y caprichoso de los escudos municipales, durante el siglo XIX se procedió a la promulgación de diversas órdenes por parte del Ministerio de Gobernación, pasando, ya en el siglo XX, esta competencia a las Comunidades Autónomas. Dentro de este contexto, no hay constancia de que la ciudad de Ferrol tuviese oficialmente reconocido su escudo de armas, aunque viene utilizándolo, con diversas variantes del mismo, desde el último tercio del siglo XVIII.

Cuando Antonio de Moya publicó el año 1756 en Madrid *Rasgo heroyco: Declaración de las empresas, armas y blasones con que se ilustran y conocen los principales reynos, provincias, ciudades y villas de España*, conocida obra de la Ilustración que constituye un compendio de historia y heráldica al mismo tiempo que es una referencia fundamental para el conocimiento y estudio de los blasones municipales de la época de la Ilustración, nada informa acerca de Ferrol, por lo que es probable que en aquella fecha nuestra ciudad careciese de escudo oficial o, al menos, no se tuviese el debido conocimiento del mismo.

La primera mención sobre las armas de Ferrol la hace de forma precisa, aunque somera, José Alonso López, en su obra *Consideraciones generales sobre varios puntos históricos, políticos y económicos favor de la libertad y fomento de los pueblos, y noticias particulares de esta clase relativas al Ferrol y su comarca*, publicada el año 1820 en Madrid, cuando en la página 58 del tomo I alude a la torre situada sobre las restingas del muelle o desembarcadero de Ferrol “sobre cuya circunstancia tomó el pueblo en estos últimos tiempos por escudo de armas una torre con un farol encima apoyado en una pértiga”.

Esta breve noticia sobre el blasón o escudo de armas de Ferrol fue ampliada y documentada posteriormente por Montero Aróstegui, cuando el año 1859 escribe en la página 32 de su *Historia y descripción de la ciudad y Departamento Naval del Ferrol* que el Ayuntamiento ferrolano acordó durante la sesión municipal celebrada el 22 de Junio de 1778, “que se abriese el timbre heráldico de la villa, declarando que el escudo de sus armas consistía en una torre con su farol, cañones, baterías y anclas”.

El citado historiador informa también en dicha obra, siguiendo lo escrito con anterioridad por Alonso López, que era tradición generalizada entre la población que el farol y la torre del escudo pudieran tener su origen en los mismos elementos (farol o linterna y torre) que se levantaban en la restinga del desembarcadero del muelle ferrolano, aunque no existe ningún documento que lo afirme. Sin embargo, inmediatamente añade que “lo que no podemos convenir tan absolutamente es en que ese faro y esa linterna fuesen el origen del primitivo nombre de Ferrol”.

El mismo Montero Aróstegui, entre las páginas 33 y 35 de la citada obra reproduce una memoria debida a José M. Moscoso de Altamira, conde de Fontao y alcalde constitucional de la ciudad el año 1820, en la que el autor escribe acerca de la existencia en las alturas de Montefaro, dominando la entrada de la ría de Ferrol, de un antiguo faro, “pudiendo muy bien haber adoptado este pueblo su timbre heráldico por la proximidad de dicho monte, pero no porque a él le perteneciese”.

Más adelante, en la página 325 de la misma obra, bajo el título de Armas de la ciudad, Montero Aróstegui vuelve a referirse a este asunto al escribir que “ostenta el Ferrol por blasón en el escudo de sus armas, una torre almenada de dos cuerpos sobre una restinga, con un farol encima apoyado en una pértiga”. Añade luego que el Ayuntamiento adornó después este blasón con banderas, anclas y cañones, “desde que el puerto fue declarado capital del departamento naval”.

En la portada de la citada *Historia y descripción de la ciudad y Departamento Naval del Ferrol*, publicada por la imprenta Beltrán y Viñas de la calle Estrella de Madrid el citado año 1859, aparece reproducido de forma destacada el escudo de armas de la ciudad, incluyendo dos banderas a cada lado, de dibujo y colores indescifrables, mientras que la torre es de dos cuerpos, con tres almenas de remate el alto y cuatro el bajo.

Aunque en el Archivo Municipal de Ferrol se conserva un libro de Actas, rotulado con el número 382, que abarca desde el año 1776 hasta el 1779, desgraciadamente no existe constancia documental de la antes citada por Montero Aróstegui sesión de 22 de Junio del año 1778 - acaso desgajada del mencionado libro de actas en algún momento posterior a su celebración -, por lo que no se conocen las razones objetivas en las que se apoyaron los regidores municipales, siendo Pedro Bayón Ruiz como Alcalde Mayor de la ciudad, para definir las armas de la ciudad, ni cuales fueron los colores y metales que aparecían de origen en el escudo. No obstante, desde entonces fueron muchos los historiadores y escritores que han repetido o se han venido apoyando en el dato suministrado por Montero Aróstegui.

Aunque algunos estudiosos locales sustentan la tesis de que la torre que aparece desde el primer momento en el escudo ferrolano podría tener su origen en la estancia durante el siglo XVIII en Ferrol de los ingenieros militares de la escuela de Barcelona, que tenían como distintivo profesional una torre fortificada, tampoco debe descartarse que la presencia de la torre se deba simplemente a la consideración que desde época medieval se ha tenido de Ferrol como plaza fuerte y ciudad amurallada, como resalta el escritor francés Jean Froissart en sus *Crónicas de Francia, Inglaterra, Escocia y Francia*, cuando denomina a Ferrol “ville assez forte” al describir la forma en que las fuerzas inglesas y portuguesas se apoderaron de la urbe ferrolana el año 1387.

Siguiendo el hilo de la publicación *Arquitectura y Urbanismo en el Ferrol del siglo XVIII*, donde Alfredo Vigo Trasancos hace una completa descripción de las más importantes obras urbanas de aquel histórico período, fue durante el corto, activo y fructífero mandato del Alcalde Mayor Eugenio M. Álvarez Caballero cuando se llevaron a cabo las tallas pétreas de los primeros escudos de armas de Ferrol que todavía se conservan: los situados en la fuente de San Roque (año 1784) y en la fuente-obelisco de la Fama (año 1786) y el que estuvo colocado en la Escuela de Gramática, luego Casa Consistorial (año 1787).

La representación labrada más antigua que se conserva del escudo de Ferrol es la talla interesante y de buena factura que, sostenida por dos angelotes, remata el frontis pétreo de la monumental fuente de San Roque, hoy pobremente restaurada y desplazada de su lugar original pero situada en el entorno de lo que fue el Campo de San Roque. Aunque la mayor parte de obra del monumento fue llevada a cabo por Juan Andrés Pardiñas, fue Carlos de Porto el que talló dicho escudo en el año 1784, según la documentación conservada en el Archivo Municipal de Ferrol, también de acuerdo con la fecha que aparece en un texto grabado en la propia fuente. En el escudo, que adopta una forma ovalada y lleva grabado el nombre de la villa en la forma FER y ROL a ambos lados de la torre, aparecen un cañón y un ancla saliendo a cada lado de la parte baja de la torre que lleva su farol en la parte superior. Se remata de una elegante acrotera de motivos vegetales, de la que caen sendas sartas de flores de campánula envolviendo la bordura del escudo.

Algo más tarde se levantó la airosa fuente-obelisco de la Fama, concebida como simbólica obra exenta, que fue erigida el año 1786 frente a la Puerta del Dique y trasladada el año 1958 a su actual emplazamiento frente a la Puerta del Parque donde permanecen sus restos monumentales. Fruto de un acuerdo entre la Marina y el Ayuntamiento, éste exigió que se labrase el escudo de Ferrol en una de las caras del monumento, junto con los escudos de España, de Galicia y de la Armada, lo que pudo haber significado el reconocimiento oficial de las armas municipales. Posiblemente diseñada por el ingeniero Romero Landa, la talla del escudo es de gran esmero y elegancia repitiendo en su interior los motivos de la torre, la linterna o farol, los dos cañones y las dos anclas. No lleva grabada la palabra FER-ROL. En este caso, la forma o contorno exterior del escudo es arbitraria, de la llamada casulla y de cierta influencia italiana y su bordura se adorna con una orla festoneada de variados motivos decorativos. Todo el conjunto se corona con una cinta que forma lazo, de la que parece estar suspendido.

En lo que respecta a la colocación de los cañones y anclas en los dos escudos anteriores, ambos elementos aparecen cruzados en aspa a cada lado de la torre, con las bocas de los cañones apuntando hacia la parte inferior y los brazos de las áncoras colocados hacia arriba. Curiosamente esta primera disposición de ambos elementos decorativos va a verse invertida prácticamente en los diseños de todos los escudos pertenecientes a las épocas siguientes.

Ligeramente posterior a las anteriores es la piedra armera que presidía la entrada del edificio de la Escuela de Gramática, luego Ayuntamiento de Ferrol hasta el año 1953, que se levantó en el llamado Cantón de Delicias a partir del año 1787. Derribado el edificio el año 1970, hasta hace poco tiempo se encontraba acertadamente colocado a la vista pública dentro del patio del Centro Cultural Municipal, no conociendo su destino actual. Con su tradicional forma ovalada aparece envuelto directamente por una corona o guirnalda vegetal, siendo de una factura similar al escudo de la fuente de San Roque. A diferencia de los dos anteriores, en el citado escudo aparecen por vez primera dos banderas con sus respectivos mástiles a cada lado de la torre pero sin poder precisar de qué tipo de banderas, pendones o estandartes se trata, en especial por no poder distinguirse sus colores.

En este último escudo de armas las piezas artilleras están dirigidas hacia arriba y las anclas tienen sus brazos hacia la parte inferior, de forma contraria a los dos anteriores blasones y como va a ser habitual en las posteriores representaciones. En todo caso, en los tres escudos de piedra comentados, la torre se compone de dos cuerpos con una puerta colocada en su parte baja, variando ligeramente el número de almenas de remate de ambos cuerpos y la colocación de las ventanas. El farol, amplio y bien visible en todos los casos, aparece siempre colocado sobre una pértiga.

Continuando ahora con representaciones sigilares, el escudo de Ferrol aparece en un bonito y detallado sello sobre lacre del siglo XVIII, que aparece reproducido en la publicación *Documentación Genealógico-nobiliaria del Archivo de Ferrol*, obra de Carlos de Aracil el año 1999. Según la datación que hace del mismo el historiador Vázquez Rey, el sello posiblemente sea del año 1796. Incorpora también los dos pares de banderas tipo gallardete a cada lado de la torre, aunque por sus propias características materiales lógicamente no determina los colores o esmaltes de las mencionadas enseñas. Rodeado de una fina orla o corona vegetal muestra dos visibles cañones apuntando al cielo, mientras que no lo hacen las anclas. Como detalle que lo diferencia de los anteriores escudos incluye dos escalas o escaleras de mano que llevan desde el suelo a las ventanas del cuerpo bajo de una torre, en este caso muy estilizada, que soporta un visible farol.

De gran interés también es un sello impreso sobre papel, datado el año 1799 y perteneciente al Colegio de Escribanos de la ciudad, que fue reproducido en el trabajo conjunto de Malvar Lema y Seijoso Mejuto titulado “La imprenta en Ferrol a partir del siglo XIX”, que se publicó el año 1996 en el número 9 de esta revista *FerrolAnálisis*. El citado escudo muestra la tradicional disposición a que se viene haciendo mención, incluidos los adornos y banderas, dentro de su contorno de forma ovalada, envuelto de una orla – en este caso floral –, disposición que muestra la mayoría de las representaciones del escudo de la ciudad. Al interior de la corona vegetal aparece la inscripción Real Colegio de Escribanos de El Ferrol. El conjunto blasonado se remata de una amplia lazada de adorno con elegantes filacterias inferiores.

Entre los primeros sellos municipales que llevan impreso el escudo de la ciudad destaca especialmente por su interés histórico un ejemplar del año 1812, con la leyenda conmemorativa “En la augusta proclamación de la Constitución. Ferrol, a 13 de Julio de 1812”. El citado sello, que muestra la torre con farol, un ancla a la derecha, los proyectiles del cañón a la izquierda y una bandera con gallardete saliendo de cada lado de la torre, fue reproducido por la historiadora Rosa de Cal en su publicación *Memoria parlamentaria de D. José Alonso López*, editada por el Ateneo Ferrolán el año 1999.

En el tomo II de la *Geografía General del Reino de Galicia*, editada por Carreras y Candi el año 1936 en Barcelona, cuando Eugenio Carré Aldao describe las armas de la ciudad dice que “timbra su escudo con una torre almenada con un farol encima apoyado en una pértiga, alusión a ser plaza fuerte y a querer derivar su nombre Ferrol del farol que se dice en otro tiempo señalaba la entrada del puerto o ría”. Escribe luego, siguiendo a Montero Aróstegui, que estas armas habían sido acordadas por el Ayuntamiento en el año 1778, añadiendo luego que este tema “también se trató en sesión del 13 de Enero de 1820”. Desgraciadamente, tampoco se ha podido comprobar tan interesante dato ya que no existe constancia de esta sesión en el Archivo Municipal de Ferrol, dado que falta el libro de Actas correspondiente al mencionado año 1820.

Puede añadirse que en las páginas referentes a Ferrol de la citada publicación de Carré Aldao aparecen dos nuevas ilustraciones en blanco y negro, la primera reproduciendo un sello del Ayuntamiento Constitucional, carente de fecha, y la segunda mostrando otro sello para el pago del derecho de certificaciones, datado el año 1799. Debe hacerse notar que en ambas y similares representaciones del escudo municipal, además de la torre, anclas y cañones, aparecen de nuevo los dos respectivos pares de banderas o estandartes pero sin definir sus colores.

De parecido tenor a los anteriores, mostrando símbolos y adornos similares a los que se viene haciendo mención, son los diversos sellos municipales que se han encontrado en varios libros oficiales y documentos obrantes en el Archivo municipal de Ferrol. Normalmente se trata de sellos sobre papel, de forma ovalada que carecen de orlas o coronas y que llevan la leyenda Ayuntamiento Constitucional de Ferrol o alguna similar. Como dato de interés puede citarse que se ha comprobado que estos sellos aparecen por primera vez el año 1857 en las hojas de un Padrón de Habitantes y el año 1872 en un Libro de Actas Municipales.

Prácticamente un siglo más tarde, siguen encontrándose variadas representaciones del escudo de armas de Ferrol en los documentos y publicaciones oficiales, como ocurre con las contraportadas de los Boletines Municipales que editó el Ayuntamiento en los años 1950 del pasado siglo XX. En algunas ocasiones aparece un escudo típico del siglo XVIII y principios del XIX con torre, significado farol de rayos refulgentes, banderas o estandartes, anclas y cañones antiguos; otras veces se trata

de un diseño más tardío, en forma de medallón que contiene los citados elementos a los que envuelve una corona de laurel y una orla avolutada, con el timbre de corona marquesal

Una representación del escudo de Ferrol diferente, poco conocida y ciertamente interesante es la que aparece en la portada de la inconclusa *Historia de Ferrol*, obra de Victorino Novo, impresa el año 1883 por Mariano Albizanda en Ferrol. El escudo tiene forma de pergamino, destacando que por primera vez no aparecen los cañones, haciéndolo sólo una visible pareja de anclas, al tiempo que lleva una única bandera de colores indefinidos a cada lado de la estilizada torre sumada de farol. Pero lo que realmente llama la atención en este caso es el remate del escudo, una preciosa corona mural de tres torreones, que esta vez no es debida al régimen republicano, sino que realmente se inserta como insignia genérica normalmente utilizada desde época medieval para remate del escudo de una urbe amurallada o plaza fuerte, siendo muchas veces el número de torreones de la parte alta de la corona un índice de la categoría de aquella, determinándola como villa o ciudad.

Con referencia a las publicaciones de heráldica posteriores a la insinuada fecha de creación del escudo de Ferrol, cumple señalar que el año 1860 Francisco Piferrer publicó en Madrid el *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, que contiene las armas y blasones de los reinos, provincias, ciudades, villas y principales pueblos de España. En la página 37 del tomo VI de dicha publicación se muestra un dibujo en color del escudo de Ferrol con la apariencia más escueta y sencilla que se ha encontrado del mismo. Consiste simplemente en un escudo de forma clásica francesa con una torre almenada, esta vez de un único cuerpo, aclarada de una puerta y dos ventanas tipo óculo, y rematada de pértiga con farol a la izquierda, todo en oro sobre fondo ocre.

La conocida *Enciclopedia Espasa*, en su edición del año 1924, tomo 23, página 1092, ilustra el artículo referido a Ferrol con un dibujo del escudo de armas de la ciudad que reproduce exactamente la representación de la anterior publicación de Francisco Piferrer, o sea la misma torre de un cuerpo, almenada, con doble ventana circular y sumada de una sencilla linterna o farol, colocado el conjunto sobre unas ondas marinas, dentro de un escudo de forma tradicional francesa, diciendo que “a pesar del farol o faro que sobre una torre almenada se ve en el escudo de Ferrol, y que según un dicho popular dio nombre a la población, no es probable que ello sea así”.

Pocos años más tarde, el escritor y académico gallego Armando Cotarelo Valledor publicó el año 1928 en la Litografía e Imprenta Roel de A Coruña su trabajo *Blasón galaico. Contribución al estudio de la Heráldica Gallega*, que luego sería editado en una tirada aparte por el *Boletín de la Real Academia Gallega*. En dicha publicación aparecen definidas como armas de la villa de Ferrol las siguientes: “Castillo rematado con un farol, con anclas y banderas a los lados”.

De gran interés es una representación, destacable y especialmente curiosa por su radical escuetismo, del escudo de Ferrol, que se conserva en el archivo particular del historiador Vázquez Rey, obrante hoy en la Biblioteca Municipal de Neda. Procede de *Revista General de Marina* de Diciembre de 1942 y tal como lo describe en un artículo publicado el 10 de Marzo de 1987 en el periódico *El Ideal Gallego*, aparece un escudo de forma clásica española con una torre muy sencilla sumada de un farol, esta vez a la derecha y colocado de forma patibularia, pintados ambos de oro sobre un campo de azur, mientras que el terreno donde se levanta la torre, carente de la restinga rocosa y de las ondas marinas, es de color púrpura o violeta.

En lo que respecta al controvertido tema de la corona marquesal que en muchas ocasiones aparece en la parte alta del blasón, no hay constancia documental de la fecha exacta en que se

incorporó al escudo de Ferrol, así como tampoco hay un conocimiento real y contrastado de las razones que puedan justificar esta presencia. La incorporación debió ser relativamente temprana dado que Montero Aróstegui, cuando el año 1859 describe las armas de la ciudad en la página 325 de su citada obra, escribe que algunos escudos ostentan la corona de marqués, entre ellos el que decora la Casa Consistorial, aunque posiblemente en este caso la corona parece ser que estaba colocada exenta y volada sobre el blasón.

Debido a la fecha aproximada de incorporación de esta corona al escudo de la ciudad, algunos autores apuntaron como razón de la misma la presencia en Ferrol del marqués de San Sadurniño, hecho que realmente no parece tener ningún significado ni relación directa con esta cuestión. Montero Aróstegui atribuye este hecho al señorío jurisdiccional que ejercieron en la villa - hasta su incorporación a la Corona por Real Cédula del rey Felipe V en fecha 21 de Septiembre del año 1733 - los condes de Andrade, de Vilalba y Lemos, que a la vez ostentaban el título de marqueses de Sarria.

Las razones de la presencia de un timbre de corona marquesal en el escudo de la ciudad no parecen fácilmente entendibles, incluso hay que considerarla como poco coherentes, dado que hasta su incorporación a la Corona no era Ferrol villa titular o capital de ningún título de ese tenor. Debe también insistirse en el hecho de que cuando se adoptó el escudo municipal - corriendo el año 1778 según las referencias disponibles que hemos citado -, hacía varios años que la capital departamental ya era una villa de realengo. En otro orden de cosas, el nombramiento de Ferrol como ciudad tuvo lugar el 13 de Octubre de 1858, tras la visita que realizó a la población la Reina Isabel II el verano anterior.

También debe citarse como otra interesante característica que aparece con frecuencia desde las primeras representaciones del escudo ferrolano en sus diferentes facetas es la presencia del nombre de la ciudad, del que es sabido que fue registrado por primera vez en un documento del monasterio de San Martiño do Couto datado el año 1067. El topónimo aparece normalmente repartido en dos grupos de tres letras mayúsculas (FER y ROL) reproducidas sobre el campo del escudo a cada lado de la torre, aunque en algunas ocasiones aparece el nombre completo colocado sobre una cartela.

En lo que se refiere a las banderas en asta, aunque aparecieron representadas en diversos escudos de fechas anteriores al año 1845 pero sin determinación de colores, la presencia conjunta y definida de las banderas roja y gualda de España y ajedrezada en blanco y azul de la provincia marítima de Ferrol - que luego sería adoptada como bandera de la ciudad -, a ambos lados del motivo principal de la torre, lógicamente tiene que ser posterior al citado año 1845, fecha en que quedaron fijadas en toda España las enseñas o banderas de las matrículas marítimas. Por una Real Orden de 30 de Julio del citado año se determinaron "las contraseñas que deben largar en el tope mayor los buques mercantes de las diferentes provincias marítimas españolas, al mismo tiempo que arboleen en el pico el pabellón nacional".

La contraseña o pabellón correspondiente a la provincia de Ferrol quedó establecida desde ese año como una bandera jaquelada o ajedrezada en azur y plata, para lo cual se considera dividida la enseña en cuatro fajas horizontales y cinco verticales, resultando de esa forma veinte cuadrículas que alternan los colores blanco y azul, de tal forma que este último sea el correspondiente al inicial, considerando como tal el primero alto empezando por la izquierda.

La representación más tradicional, conocida y utilizada del escudo de Ferrol es la que aparece reproducida, con una coetilla de sin fecha, en una cuidada colección de láminas que el periódico *El Ideal Gallego* publicó el año 1997. Esta imagen del escudo de armas debe datar de finales del siglo XIX - acaso después y como consecuencia del reconocimiento oficial de Ferrol como ciudad el

año 1858 - , y, aunque no sigue las normas compositivas tradicionales de la heráldica, es la que parece haber servido de base a la mayoría de las posteriores representaciones de las armas de la ciudad, aunque con diversas interpretaciones no siempre ajustadas exactamente a este diseño. Este escudo, consistente básicamente en un medallón de forma ovalada, es el que sirvió de modelo para su uso, especialmente desde la inmediata posguerra, en las placas de nombres de calles - tanto las estampadas en color como las de relieve simple - o en las placas de diversos monumentos.

Una metopa de cuerpo ovalado con decoración de volutas en sus bordes y un decorativo florón inferior aparece envuelta en su periferia con una doble orla o corona de laurel (como símbolo de la gloria), llevando colocado cuatro lazos o ataduras en los correspondientes cuatro ejes. Sobre un fondo azur, aparece la torre color oro de dos cuerpos almenados, sumada de pértiga con farol también de oro, terrazada de rocas sobre las ondas azules del mar. La torre va colocada sobre cuatro banderas puestas en aspa, dos de ellas, de ellas ajedrezadas de la ciudad y las otras dos españolas. Al pie de la torre, y detrás de ella, dos cañones antiguos, resaltados por dos anclas o áncoras. Debajo la restinga de rocas y las ondas del mar bien marcadas. Remata el conjunto con una amplia corona marquesal engastada de pedrería que muestra tres florones y dos grupos de tres perlas.

Digno igualmente de reseñar es un elegante escudo de Ferrol, bordado sobre tela por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad alrededor del año 1930. Hoy en día se encuentra enmarcado, perfectamente conservado y colocado a la vista pública en la pared del pasillo de entrada de la nueva sede y local social del Real Coro Toxos e Froles, adoptando prácticamente las mismas formas y reproduciendo de manera similar, dentro de las propias limitaciones de la técnica de trabajo empleada, los colores del blasón anterior.

En la publicación *El Ferrol, su ría y su comarca*, escrito por Fernando Cendán el año 1982 dentro de la colección de Guías turísticas de la editorial Everest, aparece una típica representación del escudo de Ferrol, del tenor de las anteriores, rematada con una esquemática corona marquesal sobre un ramo o corona envolvente de laurel, torre con farol, cañones, anclas y las banderas de España y la ciudad. En la descripción el autor incluye erróneamente a la presencia de un salvavidas a cada lado, ambos pintados de color blanco, pero que indudablemente confunde con las ruedas de los cañones modernos, pese a la alusión del autor de que el escudo se dota de una serie de atributos navales como consecuencia de su designación como capital del Departamento Marítimo del Norte el año 1733.

Por otra parte, en la voz "Ferrol" de la *Gran Enciclopedia Gallega*, tomo12, edición del año 1985, el especialista en Heráldica Jaime Bugallal, al hablar de las armas del Ayuntamiento, hace una descripción ajustada y ortodoxa de lo que considera el escudo de la ciudad, que aparece reproducido en la página 177 del citado tomo, diciendo que "Ferrol trae por armas, de azur, la torre donjonada de sable y adjunada de gules, sumada de pértiga con farol de oro, y terrazada de rocas sostenidas de fajado-ondulado de azur y plata moviente en la punta. La torre brochante sobre cuatro banderas puestas en aspa, dos de ellas jaqueladas de plata y azur y las otras dos españolas; al pie de la torre, y aculados detrás de ella, dos cañones antiguos, resaltados de áncoras apoyadas en los flancos de la torre. Al timbre, corona real española".

A continuación de lo anterior, el autor añade como comentario que las banderas, cañones y anclas incluidas dentro de las armas de Ferrol aparecen a finales del siglo XVIII y que, para cumplir las tradicionales normas de la heráldica, estas figuras del blasón deberían de ir colocadas fuera del escudo por tratarse de ornamentos exteriores del mismo, pero debe subrayarse que la costumbre

ha consagrado, a lo largo de más de dos siglos, la inclusión de estos ornamentos dentro del escudo.

Recorriendo las calles de la ciudad pueden contemplarse una variada serie de escudos de piedra o de otros materiales de construcción que muestran un diferente interés y grandes diferencias en la concepción por parte de sus autores, situados tanto en construcciones singulares y en monumentos públicos como en placas conmemorativas colocadas en diversos edificios de la urbe:

Edificio de la Cruz Roja en la calle del Sol, construido como Dispensario Antituberculoso el año 1911 en estilo ecléctico con decoración modernista. Sobre la puerta principal, escudo de Ferrol de medio relieve en material de obra, enmarcado por una metopa pentagonal. Torre de dos cuerpos (pintada en gris deslucido), mazonada sobre rocas (pintadas en azur) y aclarada de una puerta (en color ocre), rematada con pértiga que parece haber perdido el farol. Las banderas de España y de Ferrol arrancan, una a cada lado, del parapeto del primer cuerpo de la torre, En los laterales de la base de la torre asoman las anclas (pintadas de negro), no apareciendo esta vez los cañones ni el timbre de corona.

Edificio de Correos y Telégrafos en la plaza de Galicia, construcción del año 1935 en estilo regionalista. Escudo en piedra de muy correcta factura, colocado en la parte izquierda de la fachada, en el que cumple destacar se encuentra rematado por una corona mural, al igual que lo hace el escudo nacional de España colocado en lugar simétrico, lógicamente simbolizando el régimen de la segunda república en cuyo tiempo fueron colocados. El escudo consiste en un bajorrelieve ovalado que muestra los elementos vistos con anterioridad, el nombre FER-ROL partido, un marco interior de corona vegetal y un marco exterior con florón inferior apareciendo la torre colocada sobre una hermosa concha avenerada. La corona mural es de aro mazonado y aclarado de cuatro ventanas y de seis torres (cuatro de ellas vistas), todas mazonadas y aclaradas de puerta y dos ventanas.

Cumple destacar que, como plausible muestra de respeto a la legalidad y a la historia de las labras heráldicas, ambos escudos de corona republicana han seguido colocados en su lugar de la fachada del edificio de Correos desde su origen, con independencia de los cambiantes regímenes gobernantes que hubo desde entonces. Desafortunadamente, esta característica de responsabilidad y respeto a las labras de piedra no ha sido seguida en estos últimos tiempos en las fachadas de otros señeros y antiguos edificios ferrolanos, como son los casos del cercano edificio de la Cárcel Pública, finalmente sede cultural de una entidad bancaria privada, o el del local oficial de la Cámara de Comercio.

Frontis del Palacio Municipal en la plaza de Armas, anodina construcción del año 1954. Amplio escudo de Ferrol que ocupa prácticamente el frontón del edificio. Presenta formas llamativas y originales, mostrando grandes licencias en su concepción y realización, tratándose de un altorrelieve elaborado en material de obra y de forma prácticamente pentagonal forzada por su adaptación al frontón. El campo es jaquelado, posiblemente en recuerdo y similitud con el fondo ajedrezado de la bandera de la ciudad. La torre almenada de dos cuerpos sumada de farol lleva sólo un cañón con rueda de viables radios y un ánora, situados en lados contrarios, mientras que aparecen las banderas de Ferrol y España saliendo semidesplegadas de los lados de la torre. A modo de figuras tenantes del escudo, dos robustas sirenas aladas, de larga melena y con su cola formando una aparatosa coca, sostienen el escudo a cada lado.

Edificio de la Domus Ecclesiae situado en el barrio de Canido, construcción de los años sesenta del pasado siglo. En el frontón de la fachada lateral derecha, aparece un escudo episcopal que combina, con ciertas modificaciones, las armas de Mondoñedo y Ferrol, sedes conjuntas del Obispado. En la partición derecha aparecen los esmaltes de la ciudad mindoniense y en la izquierda una interpretación libre del blasón de Ferrol colocado sobre una amplia serie de ondas marinas: torre sumada de un farol, brochante sobre dos banderas puestas en asta y dos anclas pequeñas colocadas en los cantones superiores mientras que no están representados los cañones. El escudo lleva acolados mitra, cruz pastoral y báculo, timbrándose con un capelo de obispo con seis borlas a cada lado en tres órdenes.

Por último, debe resaltarse el gran interés que presenta un bello ejemplar del escudo de la ciudad, hoy colocado en un antiguo molino del siglo XVIII, actualmente rehabilitado para vivienda, situado próximo en el barrio de La Cabana. Según las noticias de que se dispone, procede de un edificio que estuvo destinado para cárcel del partido judicial a principios del siglo XX, próximo al barrio de Recimil. Labrado en buena piedra de granito y en bajorrelieve, reproduce los modelos clásicos en forma oval, mostrando torre, farol, anclas, cañones antiguos (sin ruedas) y la palabra FER-ROL, a ambos lados de la torre; al timbre lleva una mutilada corona abierta. Como característica distintiva precisamente lleva una cadena, símbolo carcelario, que rodea el cuerpo del escudo, sustituyendo al habitual marco vegetal, y una elegante cartela avolutada que exhibe en los laterales dos caras puestas en perfil.

**Carlos de Aracil – Juan J. Burgoa**